



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14468, mediante el cual se han considerado las presentes actuaciones referidas a la solicitud de cambio de dedicación del Dr. Javier L. Cristiano, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 140/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

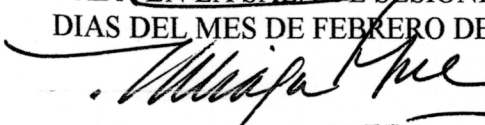
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 140/07 y en consecuencia transformar la planta docente del cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad del Dr. **Javier L. CRISTIANO**, Legajo 34.981, a partir del 1 de enero de 2008 y mientras dure su designación como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico en la clase investigador adjunto o antes si finalizare su designación por concurso, conforme la planilla que se anexa como anexo I de la presente .

Art. 2°.- Tomar conocimiento que el Dr. **Javier L. CRISTIANO**, Legajo 34.981, hace constar de su compromiso formal en relación a que los cambios no afectarán su actividad regular en la asignatura, continuando con el desempeño habitual de sus obligaciones docentes que devienen del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad.

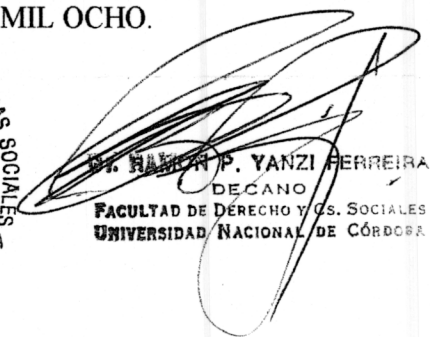
Art. 3°.- Autorizar al Dr. **Javier L. CRISTIANO**, Legajo 34.981, a desempeñar tareas docentes en la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como carga anexa al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a las Escuelas de Trabajo Social y Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCION N° 07/08


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 07/08.-

Expte. 20-07-14468.

Escuela de Trabajo Social
Córdoba, diciembre 11 de 2007

La Escuela de Trabajo Social solicita a través de estos actuados, una modificación de presupuesto en la planta de personal universitario, a saber:

- 1-Personal
- 11- Personal Permanente
- 70- Personal Docente

Supresiones:

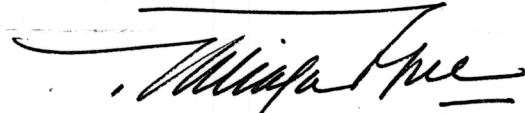
<u>Cantidad</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dependencia</u>	<u>Puntaje Mensual</u>	<u>Puntaje Total</u>
1	110 Prof. Adj. D. Semiexcl.	E.T.S.	594ptos.	594ptos.

Creaciones:

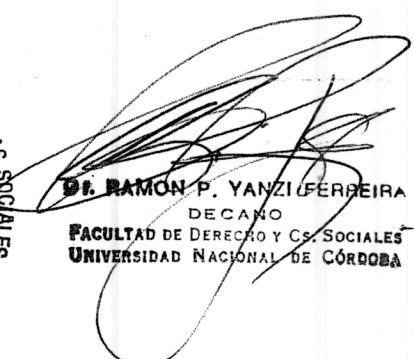
<u>Cantidad</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dependencia</u>	<u>Puntaje Mensual</u>	<u>Puntaje Total</u>
1	111 Prof. Adj. D. Simple.	E.T.S.	181 ptos.	181 ptos.

RESUMEN GENERAL

TOTAL CREACIONES: 181
TOTAL SUPRESIONES: 594
DIFERENCIA 413


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA